



San Pedro de Ycuamandyyú, 08 de setiembre de 2025.-

**DICTAMEN INFORME CUATRIMESTRAL RESOLUCION DNCP N° 262/2025**

**LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASESORÍA JURIDICA PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL- ID N°469494.-**

Señor:

**Dr. Juan Agustín Encina, Director**

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

**PRESENT E**

Me dirijo a usted y por su intermedio a quienes corresponda en nombre y representación de la Gobernación de San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 262/2025 a fin de realizar la justificación sobre los llamados programados.

El proceso ha sido programado para el primer cuatrimestre. Que de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2264/24 el PAC constituyen estimaciones realizadas por la institución y para dar inicio a la convocatoria para lo cual se requieren todos los detalles con exactitud para ser ejecutados.

Que, se ha pasado el primer cuatrimestre debido a adecuaciones presupuestarias para el siguiente ejercicio y su impacto en el SIAF.

En consecuencia, se emite el presente dictamen, atendiendo a los principios de economía y eficiencia orientados a la satisfacción de la necesidad públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al estado paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria consagrados en la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas, y apoyándose a criterios de razonabilidad.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración.

Atentamente.

FIRMA: GAF  
Gustavo Insaurralde  
Secretario de Administración y Finanzas  
Gobierno Departamental de San Pedro